

17. La innovación en la gestión de los paisajes culturales patrimoniales. La vía verde como ejemplo de turismo sostenible

Juan Carlos Olmo García
Universidad de Granada

<https://dx.doi.org/10.5209/div.011.18>

1. Introducción

La tutela de los patrimonios históricos de los distintos países, la protección efectiva de estos, es uno de los motivos esenciales de actuación de las distintas Administraciones públicas competentes en la materia. Se debe entender que uno de los deberes más precisos de la población de cualquier país civilizado que considere su pasado, su presente y su futuro como una línea temporal y cultural ligada, es atender a la interpretación histórica de su patrimonio monumental relacionando su pasado con su futuro, considerando que su conocimiento patrimonial es parte fundamental de su conocimiento cultural. Por otra parte, podemos considerar como elemental el binomio conocimiento-tutela que representa la base de la protección del patrimonio monumental, artístico e histórico de los territorios, que conforma la propiedad social y ciudadana, cuya responsabilidad de protección recae sobre los Estados por medio de sus órganos competenciales, pero también implica a los ciudadanos y las ciudadanas que habitan esos países.

En cuanto a la definición de paisaje cultural, podemos acudir a diversas fuentes, todas ellas muy fundamentadas, pero hemos preferido presentar esta que sigue a continuación (Constanza 2009, 4-5):

En cuanto al patrimonio cultural, el concepto de paisaje cultural, entendido como la transformación que el hombre hace

sobre la naturaleza, se constituye en una noción inclusiva desde la cual es posible integrar los recursos patrimoniales a un territorio, haciendo cada vez más evidente la relación que debe existir entre el patrimonio natural y el cultural. A su vez, con ese concepto, el patrimonio cultural se articula a las condiciones de ordenamiento territorial con el fin de constituirse en un recurso que impulse el desarrollo humano en las regiones –para este caso, el desarrollo humano integra el desarrollo económico y cultural de los pueblos–.

Las figuras de protección que existen en la legislación administrativa, como pueden ser las declaraciones de patrimonio de la humanidad por la UNESCO o bien de monumento nacional o de BIC (bien de interés cultural) por los organismos competentes, han de ser entendidas, en un sentido amplio, como elementos activos de protección del patrimonio monumental de los territorios en los cuales se asientan. Estas protecciones deben ser eficaces y, en cualquier caso, tienen que proteger a los bienes en cuestión; bienes que, en casi la totalidad de los casos, antes de la declaración de esta protección ya son considerados como elementos patrimoniales significativos y que deben ser tutelados y preservados como parte del patrimonio colectivo.

Al hilo de lo anteriormente expuesto, estas protecciones patrimoniales se ven especialmente necesarias cuando lo que se nos presenta delante son paisajes culturales o bienes de la arquitectura y de la ingeniería que han llegado al final de su vida útil, y ya han sido relevados de su aporte social por otras obras más modernas, o simplemente, estando todavía en su vida de servicio, se entienden que se puede prescindir de ellos y, por tanto, pueden ser relegados. En esta consideración podemos incluir aquellos bienes patrimoniales, especialmente de la ingeniería civil, que son desafectados de su cometido al realizar mejoras de gestión en los itinerarios en los cuales se integran; a modo de ejemplo podemos citar elementos como los puentes, viaductos, etc., de las carreteras o de los ferrocarriles.

En este sentido, se puede afirmar que una circunstancia de especial mención sería la denominada arqueología industrial, que, tal y como manifiestan el profesor Julián Sobrino y la profesora Marina Sanz, implica un reto dentro de los estudios y las investigaciones del siglo XXI, también de cara a su recuperación como agente dinamizador de un turismo cultural y sostenible (Sobrino y Sanz 2019, 88-99).

Sin querer llegar a ser altamente exhaustivos, podríamos fijar nuestra atención, como ejemplo de las obras de la ingeniería que han llegado a su final de vida útil, bien por haber superado su capacidad de explotación comercial o por la mejora global o parcial del itinerario y del trazado en los cuales se encuadraban, en los primeros puentes que la ingeniería civil realizó en España con hormigón armado para carreteras (Burgos, Sáez-Pérez y Olmo 2012, 445-456), o bien en los viaductos metálicos que se englobaban en las líneas ferroviarias del último tercio del siglo XIX.

Sobre esto último que hemos expuesto podemos referir, a modo de singular ejemplo, las intervenciones primarias realizadas desde la Administración pública en la línea férrea que une las ciudades de Linares y Almería, en el sudeste español, para su modernización en el último tercio del siglo XX, teniendo por norma la desmantelación de los tableros metálicos de los puentes ferroviarios, vendiéndolos como chatarra, y su sustitución por otros de concepto moderno y más acordes con su gestión comercial, sobre las mismas pilas de apoyo, en caso de que no fueran también metálicas, o sustituyéndolas si así lo eran (Burgos y Olmo 2013).

Sin embargo, y en relación a este mismo tema de la desprotección del patrimonio cultural y los atentados contra el mismo, podemos ver como más significativos los casos que implican los elementos arquitectónicos y bienes patrimoniales incluidos en el grupo de las edificaciones realizadas durante el siglo XX, y especialmente aquellos casos de obras construidas que son consideradas, por asentimiento de la sociedad, como referentes de la

arquitectura contemporánea. Contemplamos, en estas circunstancias, que nos podemos encontrar con edificaciones que han sido reformadas, siguiendo estilos de tiempos más modernos, o bien que han sido modificadas en casi su totalidad, incluso que se ha procedido a su derribo con base en unos argumentos estrictamente económicos como puede ser aumentar la edificabilidad del suelo sobre el que se asienta (según nuevas redacciones del plan urbano, o bien aprovechamiento máximo del plan en vigor), o querer buscar la construcción, en una zona urbana concreta, de edificios de nueva planta; en este último caso a semejanza de los derribos de las edificaciones del siglo XIX o anteriores que se produjeron en las ciudades españolas a mediados del siglo XX.

Un ejemplo altamente interesante en este aspecto de la falta de tutela para bienes que no tienen protección legal declarada, pero que forman parte del patrimonio colectivo, lo tenemos en los Laboratorios Jorba de Madrid, «La Pagoda», del arquitecto Miguel Fisac, los cuales fueron derribados con la lamentación de todas las Administraciones públicas, pero, a su vez, con la pasividad de las mismas, ya que, como explicaban, no podían hacer nada para la protección de este elemento arquitectónico. (Aroca 1999, 112; (Pérez Arroyo 1999, 4).

Ante todo esto, es necesario favorecer y apoyar la tutela efectiva de los bienes y los elementos culturales, lo que de manera clara supone la implantación de una cultura de innovación en la gestión de los paisajes patrimoniales en los cuales se asientan, tanto los denominados urbanos como aquellos que se distribuyen en forma de itinerarios por el medio rural (en este último caso hablamos de las obras lineales).

2. El paisaje patrimonial

Tal y como hemos visto anteriormente, la colisión entre el legítimo interés privado de carácter económico y la necesaria defensa del patrimonio, entendido como recurso público, puede tirar por

tierra el modelo de conservación de los bienes patrimoniales y, evidentemente también, los procesos de tutela de los paisajes culturales, entendidos como paisajes patrimoniales, así como la protección de los elementos patrimoniales existentes en los entornos urbanos y en los territorios (Isac 2015, 3-28). Sin embargo, no sería posible implementar la protección de estos paisajes patrimoniales sin la colaboración entre la iniciativa privada y los organismos públicos, cooperación que ha producido magníficos resultados en la gran mayoría de los casos en los que se ha aplicado. En las circunstancias que hemos expuesto podemos indicar que el turismo, entendido como agente sostenible, es un elemento que influye sobre el patrimonio, ya que con su acción puede producir efectos positivos o negativos sobre los programas de tutela de los paisajes patrimoniales, que se incluyen en los entornos urbanos.

Como sabemos, el fenómeno turístico, entendido como fenómeno de masas, puede actuar perjudicialmente sobre un entorno patrimonial y monumental convirtiéndolo en una atracción parecida a un parque temático, expulsando de forma agresiva a la población residente e introduciendo en el territorio nuevos usos de los espacios urbanos. Ante esto se ve necesario e imperativo que las zonas monumentales e históricas de nuestras ciudades se rehabiliten, pero sobre todo que se reabiliten de forma prioritaria, pensando en la ciudadanía que las habita, que en la mayoría de los casos son personas de avanzada edad, proporcionando los servicios adecuados y fomentando la inclusión de ciudadanos y ciudadanas jóvenes que puedan revitalizar estos barrios y aportar un dinamismo perdido con el paso de los años.

La implementación en estas zonas de los equipamientos fundamentales, tales como jardines, zonas de juego, bibliotecas, colegios, institutos, etc., se deberá introducir en los planes de actuación urbana y en los proyectos a realizar como premisas a la lucha contra la despoblación.

Otra cuestión importante en la lucha a favor de la protección de los paisajes patrimoniales es entender que los bienes, aunque

se protejan de forma efectiva por medio de legislaciones nacionales y locales, son propiedad colectiva de toda la humanidad, es decir, no debe haber fronteras para la conservación de los entornos patrimoniales y los paisajes culturales.

Y es así que, por el interés manifestado en la tutela y en la protección patrimonial, monumental y cultural a las que las sociedades modernas aspiran, así como en la utilización de herramientas y técnicas eficaces, nos encontramos, como ejemplo, el Manifiesto del Carmen de la Victoria (2009), redactado en un seminario internacional que se celebró en la Universidad de Granada en el año 2004. En este documento se defiende la implantación y la realización de políticas de tutela consensuadas con cada uno de los actores implicados en la gestión de los paisajes patrimoniales (urbanos o rurales), implementando al turismo como un sujeto de primer orden en la dinamización de estas áreas, que conlleva peligros pero, por otra parte, también beneficios en las zonas deseadas por el mismo; así pues, se ve necesaria la ejecución de investigaciones generales a nivel regional y local que se detengan específicamente en las necesidades de tutela de cada entorno, pero que, en referencia a los datos obtenidos, se puedan inferir peculiaridades afines o comunes y formular actuaciones a nivel global que sean compartidas y ajustadas a las demandas regionales, es decir, plantear soluciones conjuntas a problemas comunitarios. Podemos leer en este Manifiesto:

Especial consideración debe tener el Patrimonio cuando se identifica con el valor cultural del país que lo cobija, ya que si en la práctica totalidad de los casos sirve para poner en valía y dar a conocer las peculiaridades de los habitantes de la zona, en otros casos, muy minoritarios pero reales, es utilizado como bandera de intolerancia hacia las personas y opiniones diferentes, siendo en estas situaciones necesaria una implantación educativa de valores propios de los sistemas democráticos y tolerantes, de tal manera que el régimen educativo, en todos sus niveles, esté preparado para la ense-

ñanza de los conceptos propios del respeto mutuo, viéndose necesaria la utilización de asignaturas en los diferentes planes de estudios que propicien el conocimiento humanístico, más allá de los meros estadios iniciales de la normativa educativa propia de cada país, incluyéndose así en las enseñanzas superiores de todas las ramas y especialidades.

De igual manera que en la investigación universitaria, surgida desde las instituciones de educación superior, con carácter netamente universal, y desde los organismos de investigación, bien privados o de carácter público, no deben existir fronteras para la tutela del patrimonio monumental, histórico y artístico más allá de las imprescindiblemente necesarias con carácter administrativo. La necesaria cooperación entre los distintos Estados, con una relevancia prioritaria, debe ser fluida y efectiva, y en el plano de la investigación superior se deben implantar las necesarias condiciones para una educación verdaderamente compatible con las metas a lograr, las cuales deben ser acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales desde 2015 son propuestos por la Organización de las Naciones Unidas como un elemento clave en la sostenibilidad a nivel global y supranacional (ONU 2021).

Con base en lo anteriormente expuesto podemos concluir que la acción sobre los paisajes patrimoniales implica a varios de estos ODS; por ejemplo, como más señeros tenemos la relación con el objetivo n.º 4, educación de calidad, y con el n.º 11, ciudades y comunidades sostenibles, aunque, además, se puede ver que la protección de los bienes patrimoniales se relacionaría con otros ítems de los ODS (ONU 2015).

En cuanto a la innovación de la gestión sostenible de los paisajes patrimoniales, podemos inferir que es el ámbito de la docencia superior, pero también a todos los niveles educativos, donde se deben implementar en los planes de estudios las materias que de forma directa e indirecta comprendan los estudios necesarios para la asimilación de la defensa del patrimonio desde una perspectiva crítica, incluso, transdisciplinar. Desde unos primeros

conceptos muy básicos en la enseñanza infantil y primaria, hasta alcanzar un máster universitario de especialización, incluso pasando por la gran especialización de investigación mediante la realización del doctorado. En cualquiera de los casos, es razonable que debemos iniciar la andadura desde planteamientos interdisciplinares que engloben todas las materias relacionadas con la tutela y la conservación de los paisajes patrimoniales.

Está claro, desde un punto de vista eficaz, que no se puede conservar y tutelar el patrimonio monumental, histórico y cultural sin tener un conocimiento de lo más general y, por otro lado, lo más minucioso del mismo; así pues, debemos realizar y desarrollar elementos y técnicas de estudio e investigación que nos ayuden a comprender nuestro legado patrimonial y el medio urbano, social y político en el que se asienta. Uno de los métodos más efectivos de comprensión del patrimonio histórico y, por tanto, elemento fundamental en su protección, es la creación de inventarios de cada uno de los bienes patrimoniales, así como de los conjuntos monumentales en los cuales se asienta, lo que nos aportará una gestión coherente de su tutela y una protección efectiva de cada elemento patrimonial. Para la realización de estos inventarios es fundamental implementar las características gráficas que definen a cada uno de los elementos patrimoniales en investigación, lo cual no se ciñe en exclusividad a un mero dibujo sino que implica el aporte de los planos originales tras su búsqueda en los archivos (siempre dentro de las posibilidades factibles), fotografías tanto antiguas como actuales, la concreción del actual estado del bien y su comparación con el estado original, e incluso la búsqueda de las maquetas del elemento patrimonial (original y en la actualidad), junto con un muy recomendado estudio gráfico y analítico de estabilidad estructural.

Como un ejemplo específico de lo mencionado podemos citar el inventario general y gráfico que se llevó a cabo de los elementos edificatorios y de obra civil (puentes y viaductos) del ferrocarril existente, y en uso, entre las ciudades de Almería y Linares, en el sudeste de Andalucía. Este inventario se realizó mediante un proceso exhaustivo de estudio e investigación de cada uno de

los elementos y bienes que lo conformaban, manejando el criterio de itinerario, en vez del de zonificación, entendido aquel como el más apropiado para poder realizar la interpretación de este ferrocarril en su territorio de aproximación y en su territorio de extensión (Burgos y Olmo 2013).

3. Los recursos bibliográficos y las fuentes

Los recursos de las fuentes de información se han visto revolucionados radicalmente en los últimos veinte años debido al desarrollo y la evolución de los medios de acceso a la información por internet, de la cantidad de información disponible y de la facilidad de acceso a las TIC. Junto a los nuevos medios documentales han aparecido también nuevas herramientas y aplicaciones que hacen más fácil la transferencia de esta información entre los distintos usuarios de la red.

Como se ha expuesto, en los últimos veinte años se ha producido un crecimiento muy notable de la documentación y de la información a disposición de los investigadores, lo que viene acompañado de un mayor número y gran variedad de las fuentes, implementadas en nuevos formatos digitalizados (de los originales). Esta gran disponibilidad de información y de fuentes produce, cuando menos, cierta incertidumbre y dispersión, tanto de las fuentes como de la información en sí, lo que repercute en una dificultad para los investigadores en su tarea de conseguir documentación consolidada y con alto grado de fiabilidad, lo cual es necesario para su trabajo académico, investigador y docente.

Por tanto, se ve necesario hacer una valoración de las distintas fuentes y recursos bibliográficos o, al menos, de los más importantes que podemos encontrarnos en nuestras investigaciones sobre el patrimonio. En este sentido hay que aclarar que para realizar una documentación e investigar un bien patrimonial es necesario localizar la información que nos arroje datos científicos y técnicos sobre el elemento concreto, información que ya

exista, basada en las publicaciones y estudios de las investigaciones que ya hubiera previamente y cuyos resultados, evidentemente cotejados, estén recogidos en artículos, libros, tesis doctorales, etc., sin olvidar la búsqueda de las «cicatrices» que hayan podido dejar en el bien patrimonial las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo del tiempo, así como el desarrollo histórico de su tutela y evolución (Acosta Ibáñez 2017, 235-255).

Para esta tarea proponemos una bibliografía tasada que está basada en fuentes documentales que en su inmensa mayoría son de acceso libre o de acceso restringido desde la institución del investigador, así como fuentes clásicas que incorporarán a las investigaciones el material necesario. Podemos afirmar que tenemos como de más fácil acceso las siguientes: WOS, SCOPUS y UNESDOC; asimismo disponemos de la normativa vigente aplicable a las distintas intervenciones que podamos realizar y la documentación histórica tanto de archivos de organismos públicos como de fundaciones privadas. Pero, por otra parte, podemos a todo lo mencionado anteriormente sumarle el uso de nuevos medios de carácter informático, que sin ser una aplicación clásica nos proporcionan un acceso impensable hace pocos años; entre estos estarán los archivos en línea o la programación específica, como los catálogos computacionales y los sistemas de información geográfica (GIS).

Entre los nuevos medios de los que hemos hablado tendríamos: WOS-Web of Knowledge, SCOPUS, UNESDOC, Getty Publication Virtual Library, Google Scholar, Dialnet, legislación europea, nacional y autonómica, Directrices de UNESCO y de UNWTO, normativa y planes de implementación o adaptación, archivos públicos u organismos oficiales, archivos personales o privados y los trabajos de campo.

Una parte importante de las fuentes serían los trabajos de campo. Estos, que se desarrollan sobre el terreno, sobre todo en las investigaciones patrimoniales referidas a bienes de la arquitectura o de la ingeniería, son en realidad uno de los pilares de la investigación, ya que manifiestan datos que habitualmente no se consiguen con la visita a los archivos.



Figura 1. Ejemplo de trabajos de campo. Línea ferroviaria Linares-Almería, cerca de la estación de Guadix.
Fuente: Colección del autor.

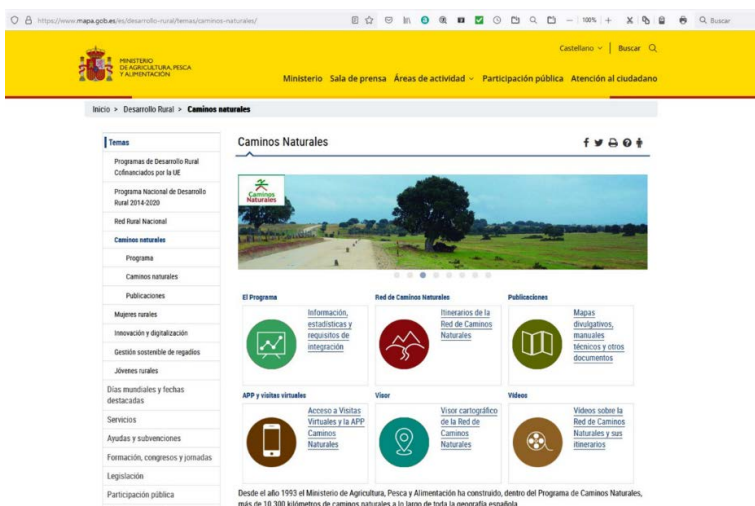


Figura 2. Página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con información sobre de los caminos naturales.
Fuente: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/>

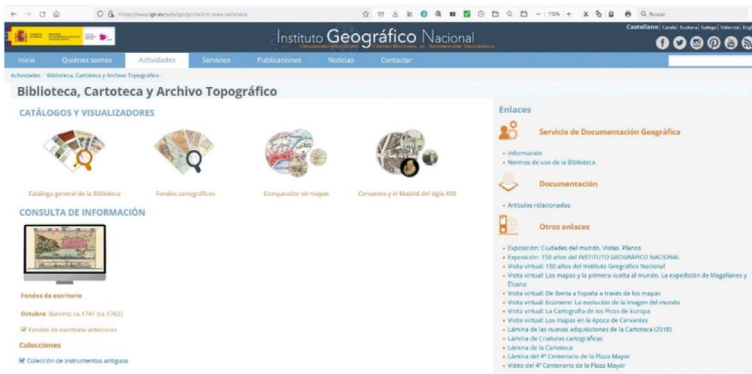


Figura 3. Página web del Instituto Geográfico Nacional.

Ejemplo de base de datos informatizada.

Fuente: <https://www.ign.es/web/ctc-area-cartoteca>



Figura 4. Ejemplo de fuente documental histórica. Portada de la *Gaceta de Madrid* de 1 de octubre de 1876.

Fuente: Colección histórica del BOE.

Entre las distintas fuentes tendríamos IDIS Web of Knowledge, que es una plataforma que integra varias bases de datos e índices, propiedad actualmente de Clarivate Analytics. El principal servicio que aporta es de información científica llamado Web

of Science, que se trata de un medio que da acceso a numerosísimas bases de datos, las cuales incluyen, de forma principal, las citas de artículos de revistas científicas y libros. Esta Web of Science cobija todas las áreas del conocimiento académico e incluye como bases de datos las siguientes: Science Citation Index (SCI), Social Science Citation Index (SSCI), Arts and Humanities Citation Index (A&HCI), Index Chemicus, Current Chemical Reactions, Conference Proceedings Citation Index Science, Conference Proceedings Citation Index Social Science and Humanities y el Índice de citas de libros (BKCI-S y BKCI-SSH). Aquí también hay que hablar del Journal Citation Reports (JCR), que es un informe anual de referencia sobre valoración de la producción científica, el cual implementa un *ranking* de las revistas que están incluidas en las bases de datos SCI y SSCI de la mencionada Web of Science; están clasificadas mediante categorías y nos incluyen el conocido «factor de impacto».

Otro de los recursos de los que disponemos es SCOPUS, que es una plataforma de carácter bibliográfico, perteneciente al grupo Elsevier, la cual incluye casi 17.000 revistas cuyos artículos son revisados de forma anónima por pares, estando presentes los siguientes campos científicos: medicina, tecnologías, ciencias, humanidades, ciencias sociales y medicina, incluyendo, además, actas de diferentes congresos, algunas publicaciones comerciales y las denominadas monografías seriadas. En esta base de datos también existen los denominados indicadores de impacto; aquí nos encontramos el SJR (Scimago Journal Rank2), que abarca un grupo de revistas indizadas en Scopus ordenadas mediante *ranking*.

También podemos disponer de la base de datos denominada UNESDOC, la cual alberga todos los textos íntegros y completos, así como los registros bibliográficos de los documentos y las publicaciones que, desde el año 1945, se han creado en la UNESCO. Asimismo, incorpora los registros bibliográficos de las adquisiciones producidas en la biblioteca. Estas publicaciones y los documentos son elaborados por las propias oficinas e institutos

que posee la UNESCO, cubriendo todos los ámbitos de su actividad, como es principalmente la educación, pero también las ciencias naturales, sociales o humanas, así como la cultura y la comunicación-información. Esta base de datos permite realizar búsquedas por documentos, de carácter administrativo, en acceso abierto o bien por medio del criterio de órganos de la propia UNESCO.

Por otro lado, también disponemos de los denominados repositorios de información digital con acceso abierto, los cuales sirven para almacenar, custodiar y dar acceso a los resultados de las investigaciones científicas, entiéndase artículos de revistas, las propias revistas, monografías y libros, así como informes científicos, ponencias y pósteres en congresos, etc. Estos repositorios se clasificarían en institucionales, que son los que conservan documentos de una institución concreta, ministerio, universidad, departamento oficial o bien de una sociedad científica, y los temáticos, que serían los que albergan las publicaciones que están vinculadas a una disciplina o campo del conocimiento. La gran aportación que nos ofrecen los repositorios no es únicamente la información que está albergada en cada uno de estos, sino que nos permiten interconexiones entre sí, pudiendo, de esta forma, crear una gran malla de repositorios que nos facilita el acceso a una enorme cantidad de datos. Para lograr esa interconexión aparece la interoperabilidad. Prácticamente, en la actualidad, casi todas las universidades tienen operativo su propio repositorio institucional.

4. Conclusión

El conocimiento de los bienes materiales que integran el patrimonio histórico y monumental es paso previo e inseparable de la protección y la tutela efectiva del mismo, así como de los paisajes culturales, incluyendo aquí tanto los medioambientales como los urbanos y los industriales. Para esta tarea el turismo, más que un

factor negativo, puede y debe convertirse en un aliado que potencie el conocimiento y el respeto por el patrimonio común, entendiéndolo como propiedad colectiva universal, conocimiento que debe implementarse con carácter interdisciplinar en la sociedad desde los primeros estadios de la educación, especializándose a medida que se avanza y se asientan las materias docentes. De aquí podremos inferir una innovación en la gestión sostenible, que es un elemento necesario y fundamental en el desarrollo territorial, para cuya investigación tendremos como recursos y fuentes bibliográficas todos los documentos históricos, los archivos administrativos de los distintos organismos públicos y privados, las hemerotecas y las bases documentales digitalizadas y de acceso abierto o restringidas a investigadores, sin olvidar el necesario trabajo de campo.

Bibliografía

- Acosta Ibáñez, Pilar e Isabel Guzmán Guzmán. «Fuentes de información para la documentación del patrimonio cultural». En *Introducción a la documentación del patrimonio cultural*, ed. por Cruz Valle y Silvia Fernández, 235-255. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), 2017.
- Aroca, Ricardo. «Una muerte sin anunciar. Crónica de la destrucción de los laboratorios Jorba». *Arquitectura Viva*, n.º 67 (1999): 112.
- Burgos, Antonio, María Paz Sáez-Pérez y Juan Carlos Olmo. «Carlos Fernández Casado y José Acuña: los primeros puentes de altura estricta. Jaén, 1933-1935». *Informes de la Construcción* 64, n.º 528 (2012): 445-456.
- Burgos, Antonio y Juan Carlos Olmo. *Le Génie française au Sud d'Espagne à la fin du XIX^{ème} siècle. Le Chemin de Fer Linares-Almería. 1890-1899*. Granada: Editorial Universidad de Granada (EUG), 2013.
- Castillo, José. «El futuro del Patrimonio Histórico: la patrimonialización del hombre». *ERPH Revista electrónica de patrimonio histórico*, n.º 1 (2007): 3-35.

- Constanza Beltrán-Beltrán, Lina. «Editorial». *Apuntes: revista de estudios sobre Patrimonio Cultural*, 22, n.º 1 (2009): 4-5.
- Isac Martínez de Carvajal, Ángel. «La Ley del Patrimonio Histórico Andaluz (2007) y el Planeamiento Urbanístico». *E-rph. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, n.º 3 (2008): 3-28.
- Manifiesto del Carmen de la Victoria. «Lectura del Manifiesto del Carmen de la Victoria (5.º aniversario. 2004-2009)». *Patrimonio y expresión gráfica* (2009). Fecha de consulta el 5 de mayo de 2023. <https://www.ugr.es/~epexgraf/MANIFIESTO/index.html>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). «La agenda para el desarrollo sostenible». *Objetivos de desarrollo sostenible*. 2021. Fecha de consulta el 2 de mayo de 2023. <https://www.un.org/sustainable-development/es/development-agenda/>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). «Objetivos y metas de desarrollo sostenible». *Objetivos de desarrollo sostenible*. 2015. Fecha de consulta el 5 de mayo de 2023. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Pérez Arroyo, Salvador. «La culpa es de todos». *El País*, 24 de julio de 1999.
- Sobrino Simal, Julián y Marina Sanz Carlos. «Pensando el patrimonio industrial. Los retos del siglo XXI». *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, n.º 20 (2019): 88-99.